

CENTRO FACULTAD DE MEDICINA

TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN MEDICINA

TRASLACIONAL

FECHA DEL INFORME 25 de abril de 2019

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2017-18 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:

- Descripción del título en todos los ítems de la categoría.
- Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Personal académico en todos los ítems de la categoría.
- Recursos materiales y servicios en todos los ítems de la categoría.
- Sistema de garantía interna de calidad en todos los ítems de la categoría.

| 2 La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puest | ta a disposición. |
|--|-------------------|
|--|-------------------|

| CUMPLE | | | | |
|------------------|---------------------|-----|--|--|
| | | | | |
| 3 Esta informaci | ión está actualizac | la. | | |
| CUMPLE | | | | |
| | | | | |



ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda evaluar si el número de reuniones de la comisión de calidad durante el curso 2017/2018 ha sido suficiente, ya que se han reunido en solo 2 ocasiones, cuando en el resto de los años precedentes se reunían una media de 5 veces por curso.

Se recomienda describir la composición nominal de la comisión de calidad de los másteres y de la comisión de coordinación del máster en investigación en medicina traslacional ya que los enlaces que aportan no son funcionales. Además la composición nominal de la comisión de coordinación del máster no aparece en la web.

Se recomienda reflejar en las reuniones mantenidas (apartado 1.3) solo aquellos temas que tengan que ver con la titulación. No se alcanza a comprender por qué se refleja que el master en salud, integración y discapacidad (MSID) se cita específicamente en esta memoria y no se cita la titulación objeto de esta memoria de seguimiento.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- ➤ Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- > Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda reflejar la estructura nominal de la comisión de coordinación académica del máster y comisión permanente. Se recomienda la inclusión de representante de los alumnos en la comisión académica del máster.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

A pesar de la dificultad conocida por todos de la evaluación del sistema docentia en los másteres, que se ha intentado solventar con la realización de encuestas anónimas para evaluar la calidad docente, se recomienda potenciar la participación del profesorado en el sistema docentia de la UCM.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.



- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Desde la coordinación del máster no se anima a los alumnos a utilizar el sistema formal de quejas y sugerencias (buzón) establecido por la comisión de calidad, sino que se aconseja utilizar la vía del delegado de clase al coordinador del máster. Se recomienda informar adecuadamente al alumnado del sistema formal, ya que en el mismo queda constancia formal de las quejas y sugerencias.

Como el sistema utilizado no ha sido el cauce formal, se recomienda reflejar la totalidad de las quejas/sugerencias recogidas por la vía alternativa haciendo constar las medidas adoptadas para su resolución.

5.- Indicadores de resultado

- 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos
- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- > Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- ➤ En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE PARCIALMENTE

Un porcentaje de cobertura del 70% no implica una alta demanda del máster, se recomienda aclarar este aspecto.

- 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- > Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción a los agentes externos.

Se recomienda aumentar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción, especialmente en lo que al PDI se refiere.

- 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para conocer los datos de inserción laboral de los egresados.



- 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- > Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

NO PROCEDE

- 5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO PROCEDE

- 6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.
- 6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO PROCEDE

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

NO PROCEDE

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE



7.- Modificación del plan de estudios.

- 7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

- 7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.
- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- > Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda completar la tabla de puntos débiles ya que en algunos puntos no se ha señalado el indicador de resultados y algunos no se encuentran en el apartado correcto (p. ejem la información de las asignaturas).



El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN MEDICINA TRASLACIONAL en el curso 2017-18 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD